

## BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

### «CHEQUE CARBURANTE FEU VERT OCTUBRE 2020»

Promoción limitada a 4.000 neumáticos MICHELIN de las gamas Turismo, Camioneta o 4x4/SUV. Durante el periodo promocional indicado (**del 1 al 14 de octubre de 2020 ambos incluidos**), tendrá la posibilidad de participar en la presente promoción toda aquella persona mayor de edad que compre y monte los neumáticos de la marca MICHELIN de las gamas Turismo, Camioneta o 4x4/SUV en los auto centros Feu Vert y en Feuvert.es. Los neumáticos deben ser destinados para el autoconsumo y no para la reventa ni para vehículos de flotas de renting.

En el caso de compras on-line en Feuvert.es será necesario aportar la factura de compra o justificante on-line con fecha comprendida dentro del periodo promocional, y la factura del montaje realizado en un centro Feu Vert, esta última con fecha límite del **30 de octubre de 2020**, momento de cierre de gestión de incidencias.

Sólo serán tramitados aquellos formularios que aporten una factura de neumáticos comprados y montados en un taller adherido a la promoción, con un límite por participante, NIF o CIF y/o email de 8 neumáticos. No acumulable a otras promociones de neumáticos MICHELIN en el mismo periodo.

Por la compra y montaje de un neumático MICHELIN de Turismo, Camioneta o 4x4/SUV, en la red de centros FEU VERT adheridos a la promoción, podrán obtener un cheque carburante valorado de la siguiente manera:

- Por la compra y montaje de **2 neumáticos MICHELIN de Turismo, Camioneta o 4x4/SUV, de llanta 16" o inferior**, en la red de centros FEU VERT adheridos a la promoción, podrán obtener un **Cheque Carburante por valor de 20€**.
- Por la compra y montaje de **4 neumáticos MICHELIN de Turismo, Camioneta o 4x4/SUV, de llanta 16" o inferior**, en la red de centros FEU VERT adheridos a la promoción, podrán obtener un **Cheque Carburante por valor de 40€**.
- Por la compra y montaje de **2 neumáticos MICHELIN de Turismo, Camioneta o 4x4/SUV, de llanta 17" o superior**, en la red de centros FEU VERT adheridos a la promoción, podrán obtener un **Cheque Carburante por valor de 30€**.
- Por la compra y montaje de **4 neumáticos MICHELIN de Turismo, Camioneta o 4x4/SUV, de llanta 17" o superior**, en la red de centros FEU VERT adheridos a la promoción, podrán obtener un **Cheque Carburante por valor de 60€**.

### MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para recibir el cheque carburante es necesario que el usuario registre sus datos y suba la factura acreditativa de la compra y montaje de los neumáticos MICHELIN en <https://feuvert.promocionesturismo.es/> con **fecha límite el 30 de octubre de 2020**.

La **fecha de la factura** de compra de los neumáticos debe estar comprendida entre el **1 al 14 de octubre de 2020** ambos incluidos.

La fecha límite para la **gestión de incidencias** será el **9 de noviembre de 2020**, hasta entonces se pueden poner en contacto en: [info@promocioneturismo.es](mailto:info@promocioneturismo.es) , o en el teléfono: 916910285.

Una vez verificado el cumplimiento de las bases, la factura de compra y montaje y la información suministrada, el participante obtendrá por email el cheque carburante, por el valor correspondiente al número y llanta de los neumáticos MICHELIN comprados, en un plazo no superior a **siete días** hábiles desde la validación de su participación.

Ante un problema de falta de stock del producto requerido, admitiremos el presupuesto de compra de los citados neumáticos concernidos en la promoción, siempre que el montaje de los mismo se realice antes del día 30 de octubre de 2020 y se aporte la correspondiente factura de compra. Si se detecta que las facturas con fecha del 15 al 30 de octubre se presentan en varias promociones de neumáticos MICHELIN desplegadas por Feu Vert, solo será válida la primera operación registrada.

## **OPERATIVA DEL CHEQUE CARBURANTE**

### **Mecánica de canje del Cheque Carburante**

El canje del Cheque Carburante se podrá realizar en las EESS Repsol, Campsa y Petronor adheridas a la red. Tienes más de 3.000 Estaciones de Servicio a nivel nacional.

El usuario al recibir el PDF deberá dirigirse a una de las estaciones de servicio de la red y presentar su PDF impreso o directamente en el móvil a un empleado de la estación de servicio al momento de realizar el pago.

Se puede canjear el cheque tantas veces como sea necesario hasta agotar la totalidad del saldo. Cheques no acumulables entre sí.

Consulta EESS adheridas en [www.chequecarburante.es/cobertura](http://www.chequecarburante.es/cobertura)

La fecha de caducidad de los CHEQUE CARBURANTE es la que figura en el propio cheque, no aceptándose canjes posteriores a la finalización de su Plazo de vigencia.

## **EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR MAL FUNCIONAMIENTO DE LA RED**

FEU VERT no se hace responsable del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables

## **TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

### **Responsable del tratamiento:**

MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S.A., sociedad con domicilio en Avda. de los Encuartes, 19, Tres Cantos 28760 Madrid, y teléfono 914105000.

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: [dpd@michelin.com](mailto:dpd@michelin.com)

#### **Finalidad del tratamiento:**

Los datos de carácter personal serán tratados con las siguientes finalidades:

- Llevar a cabo e informar de la promoción “**CHEQUE CARBURANTE FEU VERT OCTUBRE 2020**” a que se refieren las presentes bases, gestionar la participación y entrega de premios a los participantes.

- Previa autorización de los interesados, enviar por MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S.A incluso por medios electrónicos (i.e. email, SMS, MMS, WhatsApp) comunicaciones comerciales, promocionales o de información sobre productos o servicios y novedades relacionados con el sector de neumáticos de turismo, vehículos comerciales y 4x4/SUV.

Los datos se conservarán por el tiempo necesario para cumplir con las finalidades descritas salvo que los interesados revoquen el consentimiento, y mientras existan responsabilidades legales.

#### **Legitimación del tratamiento:**

La base jurídica que permite a los responsables del tratamiento tratar los datos de los participantes es el consentimiento de los mismos para las finalidades descritas del tratamiento.

#### **Destinatarios de los datos:**

Los destinatarios de los datos podrán ser los proveedores del responsable del tratamiento que colaboran en la realización de la promoción, entrega de premios y envío de información comercial, en su caso.

#### **Derechos de los participantes:**

Los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, revocación del consentimiento y acudir a la autoridad de control ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) para presentar una reclamación en los términos previstos en la legislación vigente, dirigiéndose a: MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S.A promoción “**CHEQUE CARBURANTE FEU VERT OCTUBRE 2020**”, Avda. de los Encuartes, 19, Tres Cantos, Madrid, o a través de la dirección electrónica [dpd@michelin.com](mailto:dpd@michelin.com)

Más información de la Política de Privacidad en <https://www.michelin.es/privacy-policy>

#### **LEGISLACIÓN APLICABLE**

Esta promoción se rige por la ley española común. Cualquier controversia que surgiera en relación con la misma se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la Villa Madrid, salvo que corresponda otra jurisdicción.

#### **ACEPTACIÓN DE BASES**

La participación implica la aceptación de estas bases por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, MICHELIN quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.